



XVI

MAQUIAVELO Y ANTIMAQUIAVELO

Además de las operaciones militares sobre Acapulco, que Morelos desarrollaba con todos los medios de su alcance, ya fueran trabajos de zapa o esfuerzos de persuasión con cartas y parlamentos, tenía que atender los problemas de política y administración de la zona dominada por su tropas.

De Oaxaca le había comunicado don Carlos María de Bustamante que entre los clérigos adictos al gobierno español, vencidos pero no convencidos, se preparaban movimientos de resistencia o reacción, por medio de conspiraciones. A las denuncias y probables insinuaciones de represión hechas por Bustamante, Morelos contestaba en junio 15 con palabras sedantes... "*non omnia possumus homines...* Todas son consecuencias necesarias y accidentes de una revolución, por santa que sea: aclamación, vítores, mutaciones repentinas..." Y poco después, el 5 de julio: "Vamos poco a poco; no hay que precipitarnos... Usía, como recién salido de la Corte, no está acostumbrado a despreciar a un enemigo que sólo puede herir con la lengua, y su fantasía viva le hace prever consecuencias funestísimas de unos hombres que mientras no cuenten con armas pueden mandarse a cuartazos. Ya veo que es necesario precaverse de toda resulta, aunque remota; pero no con providencias ruidosas, poco cimentadas y llenas de excepciones, que no hacen más que aumentar la maledicencia y el descontento. Por esta razón va el oficio al Cabildo, en los términos que manifiesta la adjunta copia y otro igual al guardián, para que interesados ellos mismos en el sigilo, no haya el estrépito que no se podría excusar si todos se reuniesen en la sala de Cabildo".

Además del envío en tres copias diversas del oficio, la observación final de esta carta descubre un espíritu de político experimentado, que alguien ha querido calificar de maquiavélico. Pero sería muy aventurado calificar a un hombre por una expresión aislada, que tal vez fuera solamente indicio de una excitación pasajera o faceta de un carácter forzado por las circunstancias.

Esa frase final se refiere a los destierros, que "con ellos no se logra otra cosa que la fuga de los reos y la mala impresión de los pueblos en que permanecen" . . . lo cual "la experiencia tiene con repetición demostrado en casi tres años; así están mejor en las grandes poblaciones donde rodeados de sujetos que acechan sus acciones no se pueden mover, y donde ahorcando a un secular y haciendo un ejemplar con un clérigo, temblarán los demás . . ."

En cuanto al oficio enviado en dos copias separadas al deán del cabildo eclesiástico y al guardián del convento de San Francisco decía Morelos que no podía creer lo que se le había informado respecto a la deslealtad de los destinatarios, porque ellos mismos habían visto que no eran ciertos los cargos contra él por sus enemigos y se habían convencido de la inaudita mansedumbre con que había tratado a los realistas en Oaxaca, aun en contra de las normas del derecho de guerra; pero que si alguno de su venerable cuerpo (es decir, el cabildo o el convento) había incurrido en semejante debilidad, debe entender que los derechos de la patria son más sagrados que los de cualquiera individuo o corporación. Y terminaba así: . . . "Si insiste con pertinencia en ultrajarlos, tomaré providencias capaces de escarmentarlo, en el concepto de que son muchos los que velan sobre sus acciones . . . Si alguno por exceso de escrúpulo u otro principio dudare todavía del sistema, sofocando sus sentimientos en público, podrá en secreto proponer las dificultades que le ocurran, y se le contestarán amistosamente, con las protestas de que yo y todo un ejército, dejaremos las armas convencidos que lleguemos a estar de la injusticia de nuestros intentos."

La anterior admonición fue leída en el cabildo eclesiástico el día 31 de julio y el tesorero de la iglesia doctor don Antonio José Ibáñez de Corbera propuso que se contestará expresando entre otros, estos conceptos principales: "No habrá quien con verdad pueda decir que este venerable cabildo ha declamado contra el gobierno americano ni menos que haya tenido juntas secretas con el fin de desahogar rabioso encono contra dicho gobierno, ni que haya divulgado o esparcido noticias falsas, por naturaleza sediciosas. Antes bien, por el extremo

opuesto, son públicos los testimonios que ha dado de su obediencia y deferencia a las órdenes de su excelencia y de los que mandan en su respetable nombre, sin que se pueda alegar un solo ejemplar que aún siquiera haya dudado o retardado su ejecución.”

El cabildo aceptó esta proposición, aunque seguramente de muy mala gana, y la verdadera actitud del clero puede deducirse por los datos que obran en la causa iniciada contra el deán Ibáñez de Corbera, en el año de 1816. Efectivamente, este eclesiástico fue acusado porque cuando Morelos tomó la ciudad de Oaxaca “pasó a cumplimentarlo a la cabeza de su cabildo, juró la obediencia al Congreso Nacional, recibió en el presbiterio de su iglesia catedral a los demás capitulares el mismo juramento, que como él lo prestaron sin restricción ni antibología sino según el sentido literal de las palabras; asistió al banquete que se dio en celebridad del acto; reconoció sin la menor contradicción de las facultades que se arrogaban aquellos cabecillas” y en resumen, dio numerosas muestras de obediencia y subordinación a las autoridades insurgentes.

La defensa del doctor Ibáñez de Corbera es un modelo de sutileza llevada a tal extremo que al fin resulta una telaraña que envuelve al mismo acusado, pero es interesante anotar algunos de sus conceptos, porque a través de ellos se aprecian algunas escenas y se adivina la conducta de los personajes que en ellas intervienen.

Los hechos que motivan la acusación, dice el inculpado, fueron ejecutados “a más no poder y a impulsos de la brutal barbarie, armada violencia, ciega obstinación del rebelde Morelos y sus satélites malvados”... “Es verdad que fui a cumplimentar al tirano con todo mi cabildo, pero mi razonamiento se redujo a preguntarle por su salud y otras cosas indiferentes”. “Asistí un corto rato como todos a la junta del que se llamaba Congreso Nacional... mas no asistí a la gran función de fuegos artificiales y a las corridas de toros... El rebelde Matorros me obligó a cantar la misa de bendición de sus banderas. Ellos podían mandar en los movimientos corporales, pero no en los mentales. Por eso apliqué la misa, no por sus banderas y armas, sino por las de nuestro amado rey. La circular para que mis súbditos reconociesen la autoridad del gobierno rebelde llevó consigo la expresión de que le diesen el obediencia que le era debido, librando, en la inteligencia de la expresión, que bien conocerían no le era debido obediencia alguno.” Y así continúa la serie de confesiones y excusas, para llegar a esta conclusión: “Todo el efecto y designio de mis operaciones se

dirigió a evitar males más graves, reiterando con juramento que no procedían de ningún afecto, sino de un repugnante arbitrio de que me valía con el fin de que no ejecutasen todos los daños que podían; y en efecto, algo se logró con eso.”

También el doctor Ibáñez logró algo, librándose de un castigo mayor al obtener un indulto tácito, presentándose con todo su cabildo a recibir al general Melchor Alvarez, jefe de la división realista que recuperó la ciudad de Oaxaca el 29 de marzo de 1814. Pero no pudo evitar que su carrera eclesiástica fuera estorbada por un borrón indeleble.